

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL TEC INMIG.	IDENTIFICADORES N: 2023/4363	
OTROS DATOS Código para validación: 5T69T-GM0PT-Q8DPE Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 11:39:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/05/2023 10:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2023 10:44



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:44:18 del día 17 de Mayo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3251625 5T69T-GM0PT-Q8DPE E0634A3C204F84953984E04AD7FF597B9FA99F5 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

### DECRETO

Con fecha 23 de marzo de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, de una plaza de funcionario/a de carrera, Técnico/a Superior de Inmigración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2020.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, M<sup>a</sup> del Mar González Romero  
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, Miguel Parra Redondo  
Suplente, Vicente Esteban Andrés

Titular, María Isabel Peñalba del Pie  
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

**Segundo.-** El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen